

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Comisión de Salud, agradezco a todo el personal del Congreso del Estado por hacer posible esta... llevar a cabo la comisión, un saludo a todos los poblanos y las poblanas que nos están siguiendo por las diferentes plataformas y todo el equipo legislativo que nos acompaña. Muy buenos días, compañeras. Sesión de Salud del día 15 de julio de 2021. En el primer punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria proceda a pasar lista y verificar el quórum legal, le pido a la diputada Olga Lucía Romero Garci Crespo nos apoye con el pase de lista, adelante diputada.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO

GARCI CRESPO: Claro que sí presidenta, buenos días, buenos días, compañeras compañeros, buenos días a todas las poblanas y a todos los poblanos, a los medios de comunicación que nos acompañan y al equipo técnico y jurídico de aquí del Congreso del Estado, procedo al pase de lista de la Comisión de Salud, del día 15 de julio de 2021. (Pasa lista e informa a la presidenta) Le informo presidenta que tenemos la asistencia de cuatro diputadas y tenemos quórum legal para poder dar inicio, y también le informo que tenemos de invitado al diputado Marcelo García Almaguer.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias diputada. Con la asistencia de cuatro diputadas hay quórum legal y se abre la sesión de la Comisión de Salud, siendo las nueve de la mañana con cuarenta minutos. Le damos la bienvenida a nuestro compañero diputado Marcelo García Almaguer.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: En el punto dos del orden del día solicito a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día, adelante diputada por favor.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. OLGA LUCÍA ROMERO

GARCI CRESPO: Con gusto presidenta. Orden del día. *Punto número Uno.* Pase de lista y declaración del quórum legal. *Punto número Dos.* Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. *Punto número Tres.* Lectura del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio del 2021, y en su caso, aprobación. *Punto número Cuatro.* Lectura del Dictamen con Minuta de Ley por virtud del cual se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. *Punto número Cinco.* Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para que, realice campañas informativas acerca de las nuevas cepas COVID-19, y en su caso, aprobación. *Punto número Seis.* Lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que, realice inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía poblana a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y, en consecuencia, promover se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos y utilizando cubrebocas y gel antibacterial, con el fin de evitar que se pueda presentar en el estado una tercera ola de contagios y defunciones por este virus, y en su caso, aprobación. *Número Siete.* Asuntos generales. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias diputada. Se pone a consideración de las integrantes de esta comisión el orden del día que la secretaría acaba de leer. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: En el punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del 5 de julio del 2021, y en su caso, aprobación. Se consulta a las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de sesión anterior, misma que ya fue enviada a sus correos institucionales. Quienes estén a favor

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿Alguna diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Aprobada el acta por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: En el punto cuatro referente a la lectura del Dictamen con Minuta de Ley por virtud del cual se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Le pido al área jurídica nos haga la exposición, adelante licenciado Martín, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta, muy buenos días diputadas, diputado. Doy cuenta del dictamen de ley el cual se deriva de una iniciativa presentada en fecha 26 de enero de 2021, por el diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, integrante de esta Legislatura del Congreso del Estado, por el cual presenta la Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla. En sesión de esa misma fecha, los integrantes de la Mesa Directiva la turnaron a esta comisión para su estudio y resolución procedente. El contenido de dicha iniciativa es contar con un ordenamiento exhaustivo para la protección del derecho a la salud mental en nuestro estado, conforme a los criterios nacionales e internacionales aplicables; poniendo a nuestra entidad en sintonía con otras entidades federativas que han expedido ordenamientos especializados en materia de salud mental. Dentro de las Consideraciones importantes de este dictamen entran los siguientes: La llegada del virus SARS CoV-2 a nuestro país ha significado la puesta en marcha de distintas acciones para prevenir, contener y atender casos de contagio. La Organización Mundial de la Salud informó que, el 25 de marzo de 2020, cien mil contagios se habrían producido en tan solo dos días. La evolución epidemiológica ha avanzado a ritmo acelerado, por lo que para el día 13 de julio de

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

2021, el gobierno de la República reportó dos millones setecientos noventa y dos mil, setecientos setenta y siete casos activos y doscientos cuarenta y siete mil quinientos veintiséis defunciones totales por COVID-19, mientras que a nivel internacional se cuenta con más de ciento ochenta y siete millones, setecientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y cinco casos confirmados y cuatro millones cuarenta y ocho mil ciento veinticuatro defunciones. El reconocimiento jurídico de esta pandemia se ha dado conforme a los canales institucionales del Estado mexicano. En cumplimiento de sus obligaciones internacionales, el Consejo de Salubridad General se reunió el 19 de marzo de 2020, para aprobar algunas medidas y resoluciones como pueden ser el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS. Los diseños, coordinación y supervisión de la Secretaría de Salud, mediante la implementación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado,, y diversos acuerdos que los mantienen referentes al virus SARS CoV-2. A partir de esto el gobierno del México y las autoridades sanitarias locales han realizado una serie de medidas para la prevención, atención y contención de la nueva situación epidemiológica, que responden a la dinámica interna y a las recomendaciones internacionales. Dentro de éstas últimas, destacan las realizadas por la OMS en materia de salud mental en el contexto de la pandemia originada por este virus, entre ellas están las recomendaciones a los ciudadanos en materia de salud mental que es cuidar esta la salud mental. Que es normal sentirse estresado, confundido y asustado durante una crisis. Las recomendaciones a los gobiernos y a otras instituciones como lo es el ofrecimiento al apoyo psicológico a los trabajadores que están al frente de la lucha contra el COVID-19 y las familias afectadas, el cuidado y tratamiento de las personas con discapacidades mentales y psicosociales. Este organismo internacional también se ha referido al miedo y a la ansiedad generada en el contexto de la pandemia. La Organización Mundial de la Salud, la agencia de las Naciones Unidas que vela por la sanidad mundial, ha alertado sobre las consecuencias del coronavirus en la salud mental y el bienestar psicológico, esta organización emitió el 16 de marzo una guía de treinta y un puntos para salvaguardar la salud mental, y preparó una serie de materiales para informar a los países y a la población en general, algunos de ellos diseñados en cooperación

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

con organismos asociados y dirigidos específicamente a los trabajadores de salud y los niños pequeños. Al respecto, el portal electrónico del gobierno de México destinado a proporcionar información sobre esta pandemia, establece recomendaciones en materia de salud mental que pueden consultarse en: <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental/> De igual forma, el gobierno del estado de Puebla ha implementado acciones para la atención de personas en el contexto de la pandemia del COVID-19, a través de una línea telefónica con el objetivo de atender su salud mental. Con esta ley se pretende que poner a Puebla en sintonía con otras entidades federativas que han expedido ordenamientos especializados en materia de salud mental, el derecho humano a la salud mental está consagrado en nuestra Constitución, reconocido en el artículo 4, a su vez también la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido lo siguiente; a través de una tesis que se denomina *“Derecho a la salud mental debe protegerse de manera integral y ello incluye, cuando menos, el suministro de medicamentos básicos para su tratamiento.”* En virtud de lo anterior, para el caso de expedir la presente ley, aunque al momento de su promulgación no exista una ley general en la materia, cuya aplicación la tesis jurisprudencial identificada por el número U15A9A que a la letra dice: *“Protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal. La Asamblea Legislativa tiene facultades para expedir la ley relativa.”* En virtud de lo anterior, se busca contar con un ordenamiento exhaustivo para la protección al derecho a la salud mental en el estado de Puebla, conforme a los criterios nacionales e internacionales aplicables. Visto lo cual y en mérito de la expuesto, es procedente dictaminar esta Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla, con las modificaciones realizadas por esta Comisión para quedar de la siguiente forma: Esta ley se compone de tres títulos, primero de las situaciones generales, se compone y se integra de dos capítulos denominados *“Disposiciones Generales”*, abarca los artículos 1 y 4 del Capítulo II *“De los principios y derechos”*, abarca del artículo 5 al 7. El Segundo Título es denominado *“De las autoridades y personal de atención a la salud mental”* Se integra por cuatro Capítulos los cuales se denominan *“Del Centro Estatal de Salud mental”* y abarca del artículo 8 al 11. El Segundo Capítulo denominado *“Del personal de salud para la atención de salud mental”*, abarca del artículo 12 al 17. El Tercer Capítulo, *“De los prestadores de servicios”* Abarcando del 18 al 22 y el Cuarto Capítulo, *“De la prevención”* ,

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

abarcando del artículo 23 al 24, y el último título denominado *“De la organización y las acciones para la atención de la salud mental”*, abarca seis capítulos los cuales son denominados el I *“De la evaluación clínica y el tratamiento”* abarcando del artículo 26 al 34. El *Capítulo II*. Denominado *“De la atención en salud mental por grupo de edad y vulnerabilidad”* abarcando del 35 al 40. El *III*, *“Del sistema de información, vigilancia y evaluación de salud mental”* abarcando del 41 al 44. El *IV “De la red estatal de salud mental”* abarcando el artículo 43 al 44. El *V Capítulo “De la prestación del servicio de salud mental”* que abarca del 45 al 46 y el último Capítulo, el *VI “Del internamiento”* abarcando del artículo 47 al 53, consta de 5 artículos transitorios el cual el *Primero*. Es la entrada en vigor. El *Segundo*. Es la derogación de disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente ley. El *Tercero*. De la instalación del Sistema de Información, Vigilancia y Evaluación en Salud Mental, el CESAM, el cual tiene ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor de esta ley para su instalación. El *Cuarto*. Del Programa Estatal de Salud Mental, el cual se tiene que integrar a partir de ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigor y el *Quinto*. De los recursos financieros conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente la autoridad sanitaria. Esa es la cuenta del dictamen de ley, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias, licenciado Martín, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Le damos el uso de la palabra al proponente, al invitado, después tiene el uso de la palabra la diputada Bárbara Morán Añorve y la diputada Mari Carmen Saavedra. Tiene el uso de la palabra el diputado Marcelo García Almaguer, adelante diputado.

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Muchas gracias diputada presidenta, compañeras, diputada Olga Lucía Garci Crespo, diputada Cristina Tello, diputada Mari Carmen Saavedra y diputada Bárbara Añorve, les agradezco mucho su atención, y hoy es un antes y un después en Puebla; después de mucho esfuerzo y después de hablar con muchos colectivos, involucrar a especialistas, a médicos, a personal de la salud en el ejercicio para integrar esta



“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

nueva ley, hemos logrado colocar a la salud mental en una profesión que le corresponde a nuestro estado, como un derechos humano y una prioridad muy alta para el gobierno, y que ha cobrado una mayor relevancia en medio de esta pandemia, todas y todos conocemos gente, familiares, amigos queridos, la alteración que ha causado esta pandemia a su salud mental cada día más frecuente, escuchamos episodios de ansiedad, de estrés y de depresión, y esto debe llevar al esquema de salud pública, a robustecer las medidas con las que contamos para hacerle frente a esta pandemia, se trata de poner al poder público con todos los servicios y toda la atención que requiere para poder recobrar el rumbo y el sentido de las personas, que es lo que queremos lograr con esta ley, brindar y poner a disposición herramientas, conocimiento, una política pública a la gente para que pueda regresar, no solo la esperanza de volver a retomar o de causar otra vez un equilibrio dentro de la familia o del trabajo, sino que podamos darle la ilusión y el equilibrio emocional a las personas y de esta forma podamos hablar de una reforma integral de un bienestar integral, y cuando presenté esta iniciativa compañeras y compañeros, expuse algunas cifras que exhibían una situación muy compleja para la salud mental a nivel internacional, hoy quiero actualizar esas cifras porque los datos siguen siendo muy preocupantes. Recientemente la UNICEF publicó un reporte denominado “La juventud opina sobre la salud mental frente al COVID”, un estudio muy interesante que realizó una encuesta a cerca de ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro adolescentes y jóvenes entre trece y veintiséis años, veintiséis-veintinueve años; esto fue específicamente en Latinoamérica y el Caribe y entre ellos el 27% manifestó estrés durante la pandemia, y el 15% dijo que tenía depresión, para el 30% la razón de mayor preocupación fue su situación económica. Hay una desesperación por activar la economía y que la gente, que los jóvenes se sientan útiles frente a esta situación, y ahí está uno de los principales problemas de las alteraciones de la salud mental, frena su vida, detiene su libre actividad y te impide a ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, y la salud mental es cosa seria, sus consecuencias están a la vista y el Estado mexicano debe de impulsar el bienestar subjetivo de todas y todos. El reporte referido también señala que la situación general en los países y sus localidades ha afectado en el día a día, en la cotidianidad de las personas jóvenes, pues el 46% reporta tener menos motivación para realizar sus cosas, sus actividades, sus objetivos, su día a día; el



“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

36% se siente menos motivada para realizar actividades habituales, no sólo eso, el 43% de las mujeres se siente pesimista frente al futuro y cerca del 31% de los hombres participantes al igual. Otro dato que genera la elevada preocupación es un llamado a las autoridades de salud de todos los países de la región, y es que el 73% ha sentido la necesidad de pedir ayuda, y en relación con su bienestar físico y mental, y pese a lo anterior, el 40% se queda callado, y ese silencio está corroyendo a la sociedad. Los centros de salud y hospitales especializados, seguidos por los centros de culto y los servicios en línea, son los principales mecanismos donde buscarían ayuda, en caso de que la gente los necesitara, eso solo como un ejemplo de la manifestación de las alteraciones de la salud mental y por ende sus consecuencias individuales y sociales. Amigas y amigos, insisto, hoy es un día de mayor relevancia para Puebla, aprobar esta ley, significa y significará que el Congreso del Estado está haciendo bien su trabajo, que la Comisión de Salud está haciendo el trabajo correspondiente frente al escenario que nosotros estamos viviendo, y estamos poniendo a disposición de las personas, esperanza y una ilusión de recobrar el rumbo perdido, la ley como ustedes bien han podido analizarla, cuenta con un enfoque robusto en términos de derechos humanos, que también busca dar atención específica a grupos en situación de vulnerabilidad, que es un trabajo que la diputada Mari Carmen ha estado muy pendiente desde su comisión, así como la población juvenil frente al fenómeno de la depresión, ansiedad y estrés. De igual forma, se considera el suministro de medicamentos suficientes en el cumplimiento de los criterios que ha establecido la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de salud mental, entonces, nos estamos actualizando como estado en el marco regulatorio, y en el caso de internamiento que ya se vuelve más grave esta situación, se propone un esquema de atención que proteja la dignidad de pacientes y el trato digno a los familiares y a personas específicas por el contacto con el que se encuentra internado. Dentro de estas medidas se encuentra la obligación de las instituciones de proveer información eficaz y oportuna sobre las condiciones de los pacientes; cuántas historias no hemos escuchado en que se hospitaliza la persona pero no pueden tener una comunicación que fluye y eso afecta al núcleo familiar, y también resaltó que la ley propone hacer énfasis en la prevención, cosa que siempre hemos estado muy atentos en esta legislatura y por supuesto una evaluación y seguimiento oportuno de la política pública. Compañeras

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

y compañeros, agradezco mucho a esta Comisión de Salud por dar un paso agigantado en términos de salud mental, quiero informarles que, si esta ley se aprueba en esta comisión y posteriormente en pleno, ya serían 16 entidades federativas con las que cuentan leyes específicas de salud mental y ahora nosotras y nosotros nos sumaremos a la lista de estados que seguiremos muy puntual con la expedición de la Ley General de Salud Mental a través del Congreso de la Unión. Finalmente, concluyó diciendo que quiero hacer una presentación de una reforma... de una proposición reformativa, diputada presidenta, le quiero hacer llegar esto, se trata de un asunto de forma, en donde especificamos en el artículo 9, un párrafo y una acción muy clara que, es fortalecer e incorporar una nueva facultad al Centro Estatal de Salud con que cuenta el Gobierno del estado, que es *“poner a disposición de la población mecanismos de atención”* nada más, a través de plataformas digitales que logren tener una interacción mucho más oportuna, porque hoy en día pues, no hay oficialidad de partes, si los jóvenes que son las personas que están siendo más afectadas en esta situación, pues tenemos que usar su lenguaje, tenemos que usar sus canales, tenemos que usar las redes sociales y las plataformas digitales, y creo que es muy importante dejarlo establecido que tengan comunicación y que sepan cómo utilizar y cómo tener acceso a estas herramientas que pone a disposición el estado, y éste sería mi aportación diputada, después de leerla y hacer un análisis minucioso creo que sería una proposición reformativa acorde a las necesidades de los jóvenes. Es cuanto diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias, diputado Marcelo por su participación, y siguiendo los protocolos de la sesión de la comisión, daremos paso a los siguientes posicionamientos de las diputadas, y a continuación...

C. DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: ¡Perfecto!

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: El jurídico nos asesorará para así ver si es viable la modificación diputada.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Tiene el uso de la palabra mi compañera diputada Bárbara Moran Añorve, adelante diputada por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Gracias diputada presidenta Cristi Tello. Saludo muy cordialmente a todas las personas que nos acompañan, al equipo técnico y jurídico, compañeras diputadas, compañero diputado Marcelo García Almaguer. La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social, y es igual de importante que la salud física, pues junto con ella se puede reconocer un absoluto bienestar personal. El derecho humano a la salud mental es un derecho fundamental presente en nuestra Constitución, y que en tiempos difíciles como los que estamos viviendo desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, se ha hecho más que imprescindible de ejercer, por ello, resultó urgente crear un aparato legislativo que permita garantizar una buena salud mental, donde se establezcan mecanismos y se sientan y regulen las bases y modalidades para asegurar el acceso a los servicios de salud mental en el estado de Puebla, pues de acuerdo con la Asociación Psiquiátrica Mexicana, un 30% de la población sufre de algún trastorno mental, es decir, alrededor de treinta y tres millones de personas en el país, de las cuales sólo una de cada diez recibe el tratamiento y atención médico eficaz, por esta razón, es fundamental crear una ley que modifique la situación actual y pueda establecer mejores condiciones de salud pública para atender los trastornos mentales en las y los poblanos, estando acorde a lo que nos establece la Organización Mundial de la Salud, y procurando generar una cultura de difusión de información más precisa y clara para seguir combatiendo los tabúes y estigmas erróneos que se tienen sobre el cuidado de la salud mental. Extiendo mi reconocimiento y admiración al diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, pues esta iniciativa de ley que nos presenta salvaguarda y garantiza el ejercicio de un derecho humano que no debe ser omitido en ningún momento o circunstancia por parte del estado. Gracias presidenta, compañeras diputadas y diputado García Almaguer, mis sinceras felicitaciones, a la misma comisión por tomar en cuenta esta ley tan importante y que hoy creo vamos a aprobar de manera unánime por el bien de los poblanos y las poblanas, estamos al servicio. Es cuanto, gracias.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias, diputada Bárbara por su intervención. Le cedo el uso de la palabra a nuestra compañera diputada Mari Carmen Saavedra, adelante diputada por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. MARÍA DEL CARMEN

SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias diputada. Muy buenos días a todos, con su permiso diputada presidenta de la Comisión de Salud, a mis compañeras diputadas y a mi compañero que nos acompaña Marcelo García Almaguer, a nuestras áreas jurídicas, técnica y tecnológica del Congreso del Estado, a los medios comunicacionales y a todos los que nos siguen en redes sociales en esta importante sesión. La pandemia por la que estamos atravesando ha traído problemas económicos y de salud, siendo uno de los tipos de salud más afectados, el de la salud mental, ya que la preocupación, la incertidumbre y el miedo de poder ser contagiados, invade a un gran número de personas, también el distanciamiento social provocado por el COVID-19, ha hecho que se presente una nueva forma de vida que impacto la estabilidad emocional de muchos poblanos, ya que no sólo no pueden salir con frecuencia con la que lo hacían antes, sino que se ha implementado el trabajo desde el hogar y la educación a distancia, lo que genera que exista un menor o nulo contacto físico con la familia, los seres queridos, amigos y compañeros, lo que en mayor o menor medida impacta a nuestra salud mental. Ante esta situación, la Organización Mundial de la Salud señaló que, es prioridad la atención, orientación y asistencia durante la pandemia del COVID-19 para apoyar al bienestar mental y psicosocial de todas las personas, especialmente en aquellas que pueden necesitar apoyo adicional durante estos difíciles momentos de confinamiento. El cuidar la salud mental y fortalecer habilidades de afrontamiento del estrés, la angustia y la depresión, se han convertido hoy en día en acciones fundamentales para la sana convivencia, debido a la implementación de un mayor resguardo domiciliario dictado por las autoridades federales y estatales, como la mayor estrategia para afrontar la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial. Por lo anterior, es que desde este momento me pronuncio a favor de este dictamen, que verse en una iniciativa para la que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de Puebla, misma que fue presentada por mi compañero el diputado Marcelo García

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

Almaguer, a quien felicito y reconozco su trabajo en favor de la salud de todos los poblanos. Es cuanto diputada presidenta, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias, diputada Mari Carmen Saavedra por su importante aportación. Le pido al área jurídica si ya tenemos listo el dictamen, si es procedente la propuesta de nuestro compañero diputado.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE

PROYECTOS LEGISLATIVOS: Si presidenta, ya analizamos, ya verificamos y no hay contraposición alguna a otra normatividad y nos parece viable integrar esta fracción para el efecto de que quede en la fracción 10, porque anteriormente la fracción 10 decía; *“las demás acciones que contribuyen a la promoción y fomento de la salud mental de la población”*, la cual va a quedar como fracción 11, y la 10 va a quedar; *“pone a disposición de la población mecanismos de atención a través de plataformas digitales que logren la atención oportuna de difusión de información sobre el contenido de la presente ley, la promoción de la salud mental”*, y con el conector para adicionarle a la fracción 11.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Ok, siguiendo con los protocolos, entonces se somete a votación la modificación de nuestro compañero diputado Marcelo García Almaguer, le pidió a las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobado por unanimidad. Ahora pongo a su consideración la aprobación del dictamen con las modificaciones con minuta de ley antes referida, por lo que solicito a las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobado por unanimidad. Felicidades diputado y felicidades a toda la comisión por este gran paso que acaba de dar esta comisión.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: En el punto cinco, referente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para que, realice campañas informativas acerca de las nuevas cepas COVID-19, y en su caso, aprobación. Le pido al área jurídica haga la exposición, adelante licenciado Martín.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta, doy cuenta del acuerdo, el cual se integra de un punto de acuerdo original con fecha o presentado con fecha 8 de julio de 2021, por la presidenta de esta comisión la diputada Cristina Tello Rosas, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por virtud del cual: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para que, realice campañas informativas acerca de las nuevas cepas COVID-19. En esa misma fecha, los integrantes de la Mesa Directiva la turnaron a esta comisión para su estudio y resolución procedente. El contenido del punto de acuerdo es exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia realice campañas informativas respecto de las nuevas variantes del virus SARS Cov-2, a efecto de evitar su propagación entre la población de nuestra entidad, manteniendo para ello las medidas sanitarias correspondientes. Dentro de las consideraciones importantes y preponderantes de este punto de acuerdo que forman parte del mismo, todos los virus cambian con el paso del tiempo y también lo hace el SARS CoV-2, el virus causante del COVID-19. La mayoría de los cambios tienen escaso o nulo efecto sobre las propiedades del virus, sin embargo, algunos cambios pueden influir sobre algunas de ellas, como por ejemplo su facilidad de propagación, la gravedad de la enfermedad asociada o la eficacia de las vacunas, los medicamentos para el tratamiento, los medios de diagnóstico u otras medidas de salud pública y social. El SARS Cov-2 ha ido cambiando con el tiempo, como cualquier otro virus, si bien los rasgos esenciales del virus siguen siendo los

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

mismos, algunos cambios que se describen como mutaciones pueden dar lugar a diferencias considerables en las características básicas y, en consecuencia, en los efectos. La Organización Mundial de la Salud (OMS), definió cuatro de las mutaciones de SARS Cov-2 que han surgido hasta ahora como una variante de preocupación, VOC, por sus siglas en inglés. La Organización advirtió que, las variantes de preocupación están asociadas con *aumento de la transmisibilidad o cambio perjudicial en la epidemiología del virus, aumento de la virulencia o cambio en la presentación clínica de la enfermedad; o disminución de la efectividad de las medidas sociales y de salud pública o de los diagnósticos disponibles, vacunas, terapéutica*. El 31 de mayo de 2021, la Organización Mundial de la Salud, decidió nombrar las variantes que anteriormente habían recibido el nombre de los países de donde surgieron, con letras del alfabeto griego. En consecuencia, los cuatro VOC se denominaron Alfa, Beta, Gamma y Delta. La mayoría de las variantes que se clasifican como VOC, son el resultado de cambios en la proteína de pico, que permite que el virus se adhiera a las células humanas. *La cepa Alfa* es la denominada B.1.1.7, detectada en el Reino Unido en septiembre de 2020 por primera vez y luego denominada Alfa, fue la primera mutación del virus SARS Cov-2, que la Organización Mundial de la Salud definió como una variante preocupante. En un estudio realizado por el Centro de Modelado Matemático de Enfermedades Infecciosas de la Escuela de Higiene y Medicina de Londres, se descubrió que la variante era entre un 43% y un 90% más contagiosa que el tipo nativo del virus. Con las cepas extendidas durante el otoño de 2020, y convirtiéndose en el tipo COVID-19 dominante, se observó un aumento drástico en el número de casos en los meses de invierno en el Reino Unido. *La cepa Beta* o variante Beta se detectó por primera vez en Sudáfrica en octubre de 2020, en un asentamiento cerca de la bahía de Nelson Mandela. Se estima que la variante Beta, que se cree que mutó en mayo de 2020, es la primera mutación de COVID-19 que ha surgido entre las cepas definidas como variantes de preocupación por la OMS. Se observó que la variante era más común entre individuos jóvenes sin antecedentes de enfermedades agudas y presentaba un mayor riesgo de enfermedad grave en el grupo de edad, en comparación con el tipo nativo de COVID-19. Al compartir similitudes con la variante Alfa, la cepa Beta crea mutaciones adicionales en la proteína de pico y ha generado preocupaciones de que el virus pueda desarrollar resistencia a las vacunas y

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

aumentar el contagio del virus. *La cepa Gamma*, que es la variante P.1 detectada por primera vez en Japón, en pasajeros que viajaban desde Brasil en enero de 2020, y luego denominada Gamma, también se encontraba entre las mutaciones de COVID-19 descritas por la OMS como una variante preocupante. Se sabe que la variante causa 17 cambios en los aminoácidos del virus. Diez de estos afectan la proteína de pico que permite que el virus se adhiera al cuerpo humano. Se estima que la cepa fue responsable en el repentino aumento de casos en la ciudad de Manaus, la capital del estado brasileño de Amazonas, a principios de 2021. *La cepa Delta*, detectada por primera vez en la India, en octubre de 2020, y llamada doble mutante, que fue la última mutación de COVID-19 descrita por la OMS como una variante preocupante. Se estima que la variante del virus, que causa mutaciones en la proteína de pico que pueden afectar la infecciosidad y la resistencia a los anticuerpos, fue responsable de la segunda ola de la pandemia, que comenzó en marzo en India y aumentó el número diario de casos hasta cuatrocientos mil. El Servicio de Salud Pública de Inglaterra, advirtió después de una evaluación en mayo de 2021, que la tasa de propagación de la variante Delta es de un 50 y a un 67% más alta que la variante Alfa. La OMS, anunció el 19 de junio del año en curso, en un comunicado, que se esperaba que la variante Delta, altamente contagiosa, se convirtiera en la cepa dominante en todo el mundo. La variante Delta, que causa síntomas similares a los de la gripe, como dolor de cabeza, sequedad en la garganta, secreción nasal y fiebre, difiere del entorno de la enfermedad visto en los tipos anteriores de COVID-19 con neumonía, gripe, tos, estrés respiratorio y dolor de espalda. Se detectó que la variante Delta había desarrollado un cierto nivel de resistencia a las vacunas. *La cepa Delta Plus*, el Ministerio de Salud de la India anunció que, una mutación derivada de la variante Delta, que apareció por primera vez en abril de 2021, se ha clasificado como una variante preocupante. Se afirmó que la mutación adicional denominada AY.1, hizo que el virus se propagara y se una a las células pulmonares más fácilmente y aumentara la resistencia al tratamiento con anticuerpos. Si bien la variante Delta Plus se ha detectado en unas cuarenta personas, en tres estados de la India, se ha extendido a otros nueve países como EE. UU., Reino Unido, Portugal, Suiza, Japón, Polonia, Nepal, Rusia y China. La OMS y sus redes internacionales de expertos llevan a cabo un seguimiento de los cambios que experimenta el SARS-CoV-2, para que en caso de que se detecten

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

sustituciones significativas en aminoácidos, se pueda informar a los países y a la población acerca de las medidas que se deban adoptar a fin de reaccionar ante la variante y de prevenir su propagación. Las estrategias y las medidas que recomienda actualmente, la OMS siguen funcionando contra las variantes del virus detectadas desde el comienzo de la pandemia. Se ha demostrado en muchos países con amplia transmisión de variantes preocupantes, que las medidas sociales y de salud pública, como las de prevención y control de la infección, reducen eficazmente el número de casos, hospitalizaciones y muertes por COVID-19, por lo que se anima a las autoridades locales y nacionales a continuar intensificándolas. En ese contexto, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, el día 13 de julio del año en curso, a través de su titular y en conferencia de prensa, mencionó las cuatro variantes del virus SARS Cov-2 ratificadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) en nuestro estado, las cuales son: La Alfa, que es la británica; la Gamma, que es la brasileña; la Delta, que es de la India; y la Épsilon, que es de California. Motivo por el cual, ante la confirmación de las variantes del virus referidas, la autoridad de salud reiteró el llamado a la población del estado de evitar aglomeraciones y mantener la sana distancia, pues, aunque las cepas o variantes no son predominantes en nuestra entidad, son más transmisibles. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, es procedente resolver este acuerdo con las modificaciones realizadas por esta comisión para quedar el resolutivo de la siguiente forma: Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que, en ámbito de su competencia realice campañas informativas respecto a las nuevas variantes del virus SARS CoV-2 (COVID-19), a efecto de evitar su propagación, trasmisión entre la población de nuestra entidad, manteniendo para ello las medidas sanitarias correspondientes. Es la cuenta de este acuerdo diputada, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchísimas gracias, licenciado Martín, ¿alguna de mis compañeras diputadas o diputado de desea hacer uso la palabra? Está anotada la diputada Mari Carmen Saavedra, la diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve y su servidora, si me permiten tomar el uso de la palabra por esta ocasión. Saludos nuevamente compañeras diputadas, la Organización Mundial de la Salud ha anunciado que tras

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

varios análisis en estos momentos en el mundo hay más tipos de variantes de cepas de COVID-19, que son potencialmente más peligrosos, motivo por el cual, ya se está colaborando estrechamente con expertos mundiales y gobiernos para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre esas nuevas cepas, rastrear su propagación y vivencia para asesorar a los países y a las personas con las medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote. La aparición de las nuevas cepas con la propagación del virus a SARS CoV-2 conlleva nuevas dificultades e incertidumbres en la lucha contra la pandemia, los científicos señalan la facilidad con la que se propagan las mutaciones de este virus, como el entorno de la enfermedad, el nivel de inmunidad de las vacunas y el éxito de las medidas de diagnóstico, tratamiento y protección. La OMS definió cuatro de las mutaciones del SARS CoV-2, como han surgido hasta ahora como una variante de preocupación, las cuales son las que había mencionado *Alfa, Beta, Gamma, Delta y Delta Plus*. México se ha sumado a la lista de países que han confirmado casos de las nuevas variantes del COVID-19 y nuestro estado no es la excepción, pues el secretario de Salud, José Antonio Martínez García, ha confirmado la existencia de variantes del virus en Puebla, de las cuales cuatro de ellas son de preocupación, según criterios de la Organización Mundial de la Salud, que son las Alfa, Gama, Beta, Épsilon, mismas que fueron identificadas y verificadas por secuenciación genómica con característica de ser altamente transmisibles y con cambios en la presentación clínica, es por ello, también la importancia de la vacunación, ya que puede evitar que se contraiga y se propague el virus que causa el COVID-19. La vacunación generalizada ayudará a reducir el número de personas infectadas, principal objetivo de nuestro presidente en la República, Andrés Manuel López Obrador, es vacunar a todas y cada uno de los mexicanos. La OMS dio a conocer una serie de medidas para evitar que se propague alguna de las nuevas cepas de coronavirus como lo son, lavarse las manos a fondo y con frecuencia, usando desinfectante a base de alcohol y con agua y jabón, mantener una distancia mínima de un metro, evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca, asegurarse de mantener una buena higiene de vías respiratorias, cubrirse la boca y nariz con el codo, doblando un pañuelo de papel al toser o estornudar, permanecer en casa si no se encuentra bien y buscar atención médica, si es que no lo está, seguir las indicaciones de las autoridades, mantenerse al día con la información correcta y sobre todo es muy importante que

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

los veamos en medios oficiales, es por ello que, presento ante esta comisión este punto de acuerdo, para que la Secretaría de Salud de nuestro estado, en el ámbito de su competencia realice campañas informativas respecto de las nuevas variantes de este virus a efecto de evitar su propagación entre la población de nuestra entidad, y manteniendo para ello las medidas sanitarias correspondientes. Es cuanto y le cedo el uso de la palabra a mi compañera diputada Mari Carmen Saavedra, adelante diputada.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ: Muchas gracias diputada presidenta, saludo de nuevo a los presentes y a todos los que nos siguen en redes sociales a esta importante sesión. La pandemia provocada por el COVID-19 ha llegado a todos los rincones del mundo, afectando sin distinción a cada sector de la población como niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, por lo que se han registrado miles de pérdidas humanas en este mundo, por ello, la Organización Mundial de la Salud dio a conocer que es de vital importancia que todos los países del mundo decreten medidas de seguridad pertinentes, con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19. En ese sentido, el gobierno federal y el gobierno del estado implementaron medidas de protección que se han establecido desde el inicio de la pandemia, entre las cuales se encuentran mantener la sana distancia de al menos uno punto cinco metros entre una persona y otra, lavarse las manos con agua y jabón durante cuarenta segundos, utilizar gel antibacterial con base de alcohol al 70% mínimo, mismo que se debe ser aplicado varias veces al día o cuando se tiene contacto con superficies u objetos que pudieran llegar a estar contaminados, uso de guantes y cubrebocas, así como caretas al estar en la vía pública o no tocarse los ojos, la nariz y la boca cuando se tosa o estornude, cubrirse la nariz y la boca en la parte interior del codo o con un pañuelo desechable, y en caso de presentar fiebre, tos o dificultad para respirar buscar de forma inmediata atención médica. Debido a que en la actualidad en todo el mundo se están presentando diferentes variantes del COVID-19, entre las que destacan: la variante Delta de la India, Alfa británica, Gamma brasileña y la Épsilon o californiana, mismas que ya están en nuestra entidad. Es importante que la ciudadanía poblana conozca la sintomatología de cada una de ellas y los alcances que pueden llegar a tener en el deterioro de su

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

salud, pues son más contagiosas y con síntomas mucho más fuertes, por ello es que desde este momento me pronuncio a favor de este dictamen que versa en un punto de acuerdo presentado por mi amiga y compañera diputada presidenta de esta comisión, Cristina Tello Rosas, en la que se exhorta la Secretaría de Salud del Estado de Puebla para que, realice campañas informativas acerca de las nuevas cepas del COVID-19. Es cuando diputada presidenta, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO ROSAS: Muchísimas gracias diputada por su exposición. Le cedo el uso de la palabra a mi compañera diputada Bárbara Morán Añorve, adelanté diputada.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE: Gracias presidenta de esta comisión tan importante, Cristi Tello. La salud mental ¡perdón!... La llegada de la pandemia de COVID-19 cambio nuestra forma de vida de manera exponencial, y antes de que comenzáramos a tomárnoslo con seriedad, el pánico penetró en lo más profundo de las entrañas de nuestra sociedad, razón por la cual muchos decidieron dejar de informarse y con ello dejar de cuidarse, esto no debe de repetirse, de alguna forma tenemos muchas más herramientas que las que teníamos hace más de un año y está sucediendo en lo que ya está, ya estaba previsto, la llegada de nuevas cepas, no es un tema que tengamos que abordar ocasionando pánico en la sociedad, pero que sí debemos difundir con la intención de que las y los ciudadanos no bajen la guardia, que no se confíen y acatando las medidas sanitarias para evitar la propagación del virus y sus nuevas cepas estaremos bien. Estoy a favor de que este punto de acuerdo cumpla su cometido, siempre y cuando las campañas informativas respecto de las variantes del virus SARS CoV-2, que se le está solicitando emprenda la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, se hagan con el objetivo de informar y prevenir y no de confundir y alarmar, muchas gracias. Felicidades diputadas Cristi por tomar este punto tan importante, tan serio para nuestra sociedad, para prevenir algo que podría afectarnos si no se toman las medidas correspondientes y convenientes. Es cuanto, gracias.

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias diputada por su intervención. No habiendo más participaciones pongo a su consideración la aprobación del acuerdo antes referido, por lo que solicitó a las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: En el punto seis del orden del día, referente a la lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que, inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía poblana a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus COVID-19 y, en consecuencia, promover se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos y utilizando cubrebocas y gel antibacterial, con el fin de evitar que se pueda presentar en el estado una tercera ola de contagios y defunciones por este virus, y en su caso, aprobación. Le pido al área jurídica haga la exposición del siguiente punto, adelante licenciado Martín.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Gracias presidenta muy amable, doy cuenta del acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que, realice inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía poblana a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y, en consecuencia, promover se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos y utilizando cubrebocas y gel antibacterial, con el fin de evitar que se pueda presentar en el estado una tercera ola de contagios y defunciones por este virus. Este punto de acuerdo fue presentado con fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, por la diputada Nancy Jiménez Morales, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. En esa fecha fue turnado a esta Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente. El contenido del Punto

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

de Acuerdo es: exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia realice campañas informativas dirigidas a la población del estado a efecto de promover se continúe con las medidas sanitarias correspondientes y no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS CoV-2, con el fin de evitar que se pueda presentar en el estado una tercera ola de contagios y defunciones ocasionadas por ese virus. Dentro de las consideraciones importantes de este acuerdo, en nuestra Constitución Política, en su artículo 4, consagra el derecho humano que toda persona tiene a la protección de la salud. Asimismo, el artículo 73, fracción XVI, base 2ª, de la Carta Magna establece que, en caso de epidemias de carácter grave o peligroso, de invasión de enfermedades en el país, la Secretaría de Salud tendrá la obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables. En la Ley General de Salud, en su artículo 3, fracciones I, II y XV, establecen y prevén que son materia de salubridad general la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y establecimientos de salud, la atención médica y la prevención y control de enfermedades transmisibles, entre otros. Partiendo de esas premisas, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de este virus conocido como COVID-19 como una pandemia. Asimismo, el 23 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General en México, reconocía esta epidemia de enfermedad por el virus en México como una enfermedad grave de atención prioritaria. El gobierno del estado de Puebla emitió un acuerdo ejecutivo por el cual se decretaron diversas medidas sanitarias para evitar la propagación y contagio del virus, las cuales contemplaban la suspensión de las actividades no esenciales; así se realizaron varios decretos en materia federal y en materia local para evitar este tipo de propagación de este virus, como fue la sana distancia, como fue la cuestión de... la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, y en ese sentido, es oportuno exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que realice inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía poblana a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS CoV-2, y en consecuencia, promover y guardar la sana distancia, realizando un constante lavado de manos y utilizar cubrebocas. Visto lo anterior y en mérito de lo expuesto, es procedente aprobar este acuerdo a efecto de que quede el resolutivo de la siguiente forma: Se exhorta

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para que, en el ámbito de su competencia realice campañas informativas dirigidas a la población del estado, a efecto de promover se continúe con las medidas sanitarias correspondientes y no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS CoV-2, con el fin de evitar que se pueda presentar en el estado una tercera ola de contagios y defunciones ocasionadas por ese virus. Es la cuenta de este acuerdo presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias, licenciado Martín. ¿Alguna diputada desea hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración la aprobación del acuerdo antes referido, por lo que solicito a las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: En el punto siete, referente a asuntos generales, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la diputada Bárbara Morán Añorve.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. BÁRBARA DIMPNA

MORÁN AÑORVE: Sobre la mesa dejo un asunto muy importante, considero que es muy importante en mi calidad de diputada, en meses pasados subí una iniciativa de ley para hacer conciencia y elevar la cultura de la donación de sangre, yo estoy preocupada en ese sentido, porque qué la familia no ha pasado por una situación crítica respecto a la necesidad de dotar de sangre a un familiar que está necesitando; de antemano sé de la situación que pasan los familiares, como el

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

sector médico cuando se sienten impotentes ante una situación drástica, cuando hacen falta donadores de sangre, y por lo mismo la escases de este tejido tan importante para preservar la salud ante una cuestión médica. Por la razón que haya sido, esta iniciativa de ley no se llevó a cabo, no hubo mesas de trabajo, menos su actuación, lo dejo... lo dejo pendiente para la próxima legislatura y espero que muestren el interés que se debe tener en este sentido, hacer conciencia a los poblanos y poblanas a través de los medios, difundir la necesidad de la donación de sangre para que nosotros como sociedad estemos dispuestos en su momento, cuando se requiera o cuando haya necesidad de donar sangre y sus derivados, para mitigar una de las grandes necesidades que sufrimos. Es cuanto, les agradezco muchísimo su atención, y pues ojalá esto que puse en la mesa se lleve a cabo, es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Solicito se establezca un pequeño receso para la elaboración del acta de esta sesión.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Trascurrido el receso y verificado el quórum, se consulta a las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de esta sesión de fecha 15 de julio del presente año, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Aprobada la dispensa de la lectura. En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quien este por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

“2021, 375 años de la fundación de la Biblioteca Palafoxiana”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Se aprueba el acta por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, DIP. CRISTINA TELLO

ROSAS: Muchísimas gracias diputada por su intervención, por lo que se levanta la sesión siendo las diez de la mañana con treinta y siete minutos. Muchas gracias y que tengan excelente día.